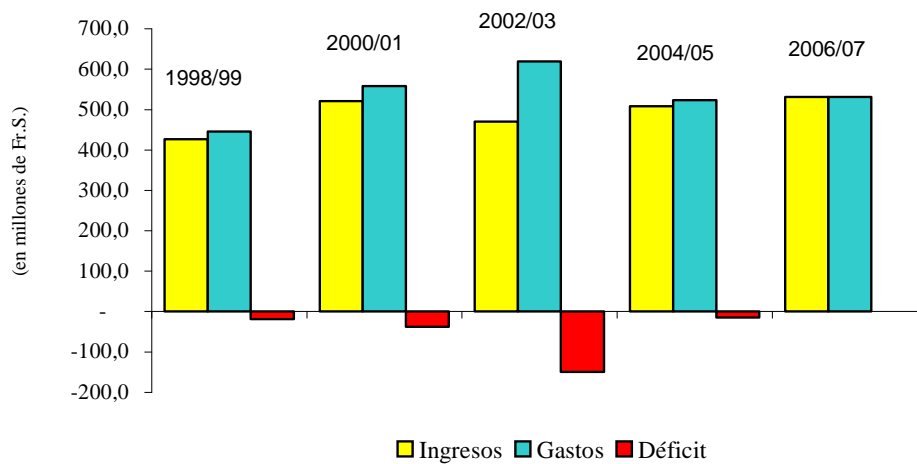


PARTE III: PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO GLOBAL

RESTABLECER EL EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO

19. Tras cuatro bienios consecutivos de déficit presupuestario, para el bienio 2006/07 la Secretaría propone un presupuesto equilibrado. Este cambio en la política presupuestaria se aprecia en el Diagrama 1 que figura a continuación. En los párrafos siguientes se analizan las pautas de ingresos y gastos para 2006/07. Para un resumen de los principales parámetros financieros y de otro tipo para el bienio 2006/07 en comparación con el bienio 2004/05, cabe remitirse a la Parte II.

Diagrama 1. Presupuestos bienales



PREVISIÓN DE INGRESOS

20. Las principales fuentes de ingresos de la OMPI son: tasas recaudadas en concepto de servicios suministrados con arreglo a los Sistemas de registro (PCT, Madrid, La Haya); contribuciones de los Estados miembros; ingresos procedentes de publicaciones; ingresos procedentes del Centro de Arbitraje y Mediación; intereses monetarios; y otros componentes.

21. En las estimaciones para el bienio 2006/07 se apunta a un aumento general del 4,4% en los ingresos, en comparación con las últimas estimaciones relativas al bienio 2004/05, lo que representa una estimación total de ingresos de 531 millones de francos suizos. Eso se debe a un aumento del 8,1% en las últimas estimaciones de ingresos en relación con el bienio 2004/05, en comparación con los ingresos reales correspondientes al bienio 2002/03. Los principales factores que explican ese crecimiento global en el bienio 2006/07 son un aumento estimado en el número de solicitudes PCT, que pasan de 243.500 en el bienio 2004/05 a 258.000 en el bienio 2006/07 y un aumento previsto en el número de registros y renovaciones del Sistema de Madrid, pasando de 71.700 en 2004/05 a 96.000 en 2006/07, sin que haya habido prácticamente cambios en las demás fuentes de ingresos. A continuación se suministran detalles sobre las distintas fuentes de ingresos. En el Diagrama 3 se observa la parte que se atribuye a las distintas fuentes en relación con el total estimado de ingresos para 2006/07. En el Diagrama 4 figuran los ingresos estimados para 2006/07 por fuente de ingresos.

Propuesta de presupuesto por programas para 2006/07

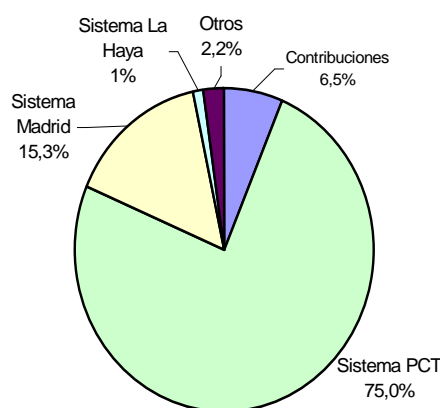
Diagrama 2: Evolución de los ingresos
(en millones de francos suizos)

Ingresos	1998/99	2000/01	2002/03	2004/05	2006/07	2008/09
	Importe real			Importe revisado	Estimación	Estimación
Contribuciones	41.1	34.8	34.5	34.5	34.5	34.5
Tasas	360.9	441.1	406.1	456.1	485.0	498.9
Otros	24.8	44.9	29.7	17.8	11.5	11.8
Total	426.8	520.8	470.3	508.4	531.0	545.2
Aumento porcentual		22.0	-9.7	8.1	4.4	2.7

Diagrama 3. Estimación de ingresos 2006/07
(en millones de francos suizos)

	Ingresos 2006/07	
	Estimaciones	% del Total
Contribuciones	34.5	6.5
Tasas		
Sistema PCT	398.0	75.0
Sistema Madrid	81.5	15.3
Sistema La Haya	5.5	1.0
Total, tasas	485.0	91.3
Otros	11.5	2.2
TOTAL	531.0	100.0

Diagrama 4. Estimaciones de ingresos 2006/07 por fuente



SISTEMAS DE REGISTRO

PCT

22. En el bienio 2004/05, la Secretaría ideó un nuevo sistema para mejorar las previsiones sobre el número de solicitudes (demanda) e ingresos del PCT. Dicho sistema se explicó a los Estados miembros durante la reunión informal celebrada en la OMPI, en diciembre de 2004, a los fines de examinar las previsiones y la previsibilidad de la demanda de servicios e ingresos del PCT. El sistema ofrece un índice de fiabilidad del 95%: ahora bien, con el tiempo el margen de error se acentúa. Los datos del mismo son objeto de revisión cada tres meses.

23. Como se señaló en esa reunión, en el nivel de ingresos generados con arreglo al PCT influye una serie de factores, a saber: la demanda de servicios PCT; la forma de actuar de los solicitantes; las fluctuaciones en los tipos de cambio; la eficacia de las Oficinas receptoras (Ro) y de las Administraciones encargadas de la búsqueda y del examen preliminar internacionales; y los distintos ámbitos tecnológicos.

24. A su vez, la demanda de servicios del PCT (crecimiento) se ve influida por una serie de factores exógenos y endógenos. Entre los primeros, cabe destacar: resultados de la economía en el plano mundial y en los países en los que se acusa la evolución más rápida de la demanda y la mayor demanda; niveles de inversión en investigación y desarrollo (R+D); confianza tecnológica; y fluctuaciones en los tipos de cambio. Entre los segundos, cabe destacar: nivel de las tasas PCT en comparación con otros medios de presentación de solicitudes de patente; interés y valor que se atribuyen a los servicios PCT en comparación con los demás medios de presentación; credibilidad general de que goza el funcionamiento del sistema de patentes; y estrategias de las empresas en materia de patentes.

25. La eficacia de las Ro influye en los ingresos que se generan con arreglo al PCT habida cuenta de que las tasas pagadas por los solicitantes a esas oficinas sólo son transmitidas a la Oficina Internacional por dichas oficinas cuando reciben las solicitudes correspondientes. En otras palabras, si hay atrasos en la transmisión, puede también haber atrasos en la recepción de los ingresos. Otro factor que influye en los ingresos, a veces considerablemente, son las fluctuaciones en los tipos de cambio entre el momento en que se presenta una solicitud ante una Ro y el momento en que la Oficina Internacional recibe las tasas correspondientes.

26. La forma de actuar de los solicitantes influye también en los ingresos del PCT de varias maneras, a saber:

i) Tasa por exceso de páginas: La Oficina Internacional recibe 15 francos suizos por cada página que exceda de 30 en una solicitud. Los ingresos por este tipo de tasas fueron de cerca de 30 millones de francos suizos en 2004. La Secretaría considera que el concepto de tasas por exceso de páginas tendrá que reevaluarse en un momento dado para tener en cuenta la presentación y tramitación de solicitudes en forma electrónica. Sin embargo, de momento no existen planes para cambiar la estructura de la tasa por exceso de páginas en el bienio 2006/07.

ii) Presentación electrónica: La presentación electrónica influye en los ingresos pues cuando los solicitantes utilizan este medio de presentación (en lugar del papel), tienen derecho a una serie de descuentos. Se trata de uno de los cambios que ha traído consigo el proceso de reforma del PCT. En 2004, los usuarios utilizaron moderadamente este medio de presentación (los descuentos ascendieron a 8,4 millones de francos suizos). Se calcula que en 2005 se presentarán más solicitudes en forma electrónica (lo que originará un descuento previsto de 11,0 millones de francos suizos) y que en 2006 y 2007, los descuentos serán, respectivamente, de alrededor de 13,3 y 15,5 millones de francos suizos.

iii) Examen preliminar internacional: El recurso al examen preliminar internacional en virtud del Capítulo II del PCT influye en los ingresos pues los solicitantes tienen la obligación de pagar una tasa adicional ("tasa de tramitación"). Uno de los cambios que ha traído consigo el proceso de reforma del PCT es que, como contrapartida de la tasa de presentación de solicitudes internacionales, los solicitantes reciben una opinión escrita de la Administración encargada de la búsqueda internacional en el sentido de si la invención reivindicada satisface en apariencia los requisitos de patentabilidad que se estipulan en el Tratado. A raíz de ese cambio, los ingresos (tasa de tramitación) correspondientes al Capítulo II han descendido de 18 millones de francos suizos en 2002 a alrededor de 9 millones de francos suizos en 2004. Es difícil prever exactamente en qué medida y a qué ritmo seguirán descendiendo las solicitudes presentadas en virtud del Capítulo II. Partiendo de las actuales estimaciones, los ingresos correspondientes al Capítulo II podrían disminuir en 2005 hasta situarse en 6,7 millones de francos suizos (una reducción del 62,8% respecto del año 2002) y en 4,9 millones y 3,5 millones de francos suizos en 2006 y 2007, respectivamente.

27. Sobre la base de lo que antecede, se prevé que la demanda relativa al PCT aumente en un 1,4% en 2006 y en un 4,8% en 2007, situándose en un número estimado de 126.000 solicitudes en 2006 y de 132.000 solicitudes en 2007. Partiendo de la última evaluación sobre la incidencia de los factores anteriormente mencionados, y sin que se produzcan cambios en el baremo actual de tasas, cabe prever que los ingresos PCT correspondientes al próximo bienio serán de unos 398 millones de francos suizos. En el Diagrama 5 figura la actual tabla de tasas que se aplican con arreglo al PCT.

Diagrama 5. Tabla de tasas del PCT
(al 1 de enero de 2004)
(en francos suizos)

Tasa de base	1.400
Tasa por cada hoja adicional a partir de 30	15
Reducción de tasas por presentación electrónica	-100 (Easy)
	-200 (PDF)
	-300 (XML)
Tasa de transmisión de la Oficina Internacional en calidad de Oficina receptora	100
Tasa de tramitación	200

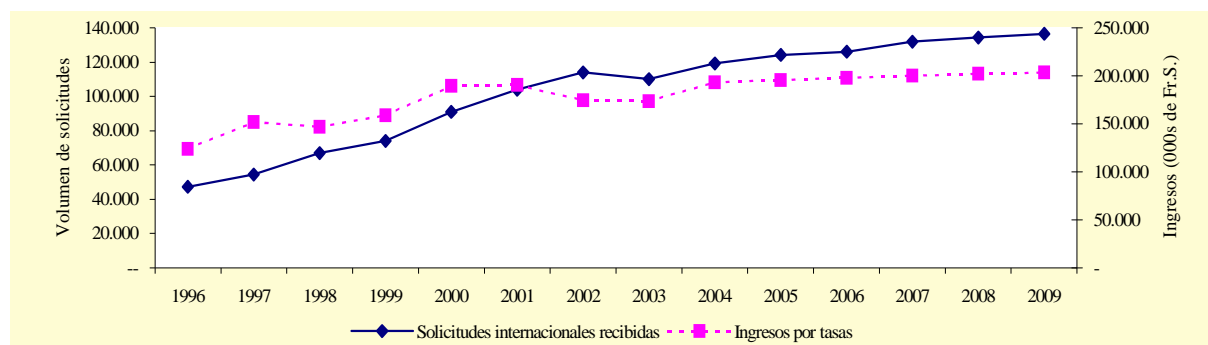
28. En comparación con el documento WO/PBC/IM/05/2 (Situación financiera de la OMPI a corto y largo plazo) sometido a examen del Comité del Programa y Presupuesto en su sesión informal de febrero de 2005, las presentes previsiones de ingresos son algo más positivas. Eso se debe a los últimos datos disponibles, que han puesto en evidencia que durante el segundo semestre de 2004 se registró un ligero alza en cuanto al número de solicitudes PCT presentadas por los principales países industrializados.

29. Como ya se ha explicado, el porcentaje de ingresos con arreglo al PCT depende también de las fluctuaciones en el tipo de cambio entre el franco suizo (moneda de base para la presupuestación de los gastos de la OMPI) y las unidades monetarias en las que los solicitantes pagan las tasas PCT. (en 2004, el 42% de las tasas PCT se pagaron en dólares de los Estados Unidos, el 25%, en euros, y el 16% en yen). Dadas las fluctuaciones en los tipos de cambio, puede que los ingresos teóricos resultantes de multiplicar el número de solicitudes por la tasa media pagada por los solicitantes en un período determinado difieran de los ingresos reales que se reciban en las cuentas de la OMPI en francos suizos. Como ya se ha mencionado, las solicitudes pendientes de transmisión por las Oficinas receptoras pueden también crear divergencias entre los ingresos teóricos y los ingresos reales.

30. Se prevé que la demanda relativa al PCT aumente a un ritmo del 1,7% anual en el bienio 2008/09.

31. En el Gráfico 1 se muestra la evolución de las solicitudes (demanda) e ingresos del PCT de 1996 a 2003 y las actuales previsiones para 2004/05, 2006/07 y 2008/09.

Gráfico 1. Aumento de las solicitudes (demanda) y evolución de los ingresos del PCT



Sistema de Madrid

32. Los ingresos generados con arreglo al Sistema de Madrid dependen principalmente del número de registros y renovaciones inscritos en el Registro Internacional y de las tasas aplicables. A ello vienen a añadirse las tasas que recibe la Oficina Internacional por la inscripción de designaciones ulteriores u otras modificaciones de los registros y por el suministro de extractos del Registro Internacional. La actual tabla de tasas aplicable al Sistema de Madrid puede consultarse en la página del sitio Web de la OMPI creada con ese fin (<<http://www.wipo.int/madrid/es/fees/>>). El importe y la estructura de las tasas que se aplican con arreglo al Sistema de Madrid no han sido modificados desde 1996, año en el que entró en vigor el Protocolo de Madrid. No se prevén cambios en esa tabla en el bienio 2006/07.

33. Se prevé que los ingresos generados a partir de tasas aplicadas con arreglo al Sistema de Madrid aumenten, pasando de 49,7 millones de francos suizos en el bienio 2002/03 a 62 millones de francos suizos en el bienio 2004/05 (aumento del 24,7%). Ese aumento deriva de un aumento general considerable de las actividades en el bienio 2004/05. En particular, cabe esperar que los registros y renovaciones aumenten de 56.700 en el bienio 2002/03 a 71.700 en 2004/05 (aumento del 26,4%). Ese aumento puede atribuirse principalmente a las consecuencias que ha tenido la adhesión de los Estados Unidos de América el 2 de noviembre de 2003 así como a un gran aumento de la utilización del sistema en varias de las demás Partes Contratantes.

34. En comparación con el documento WO/PBC/IM/05/2, sometido a examen del Comité del Programa y Presupuesto en su sesión informal de febrero de 2005, las presentes previsiones de ingresos sobre el Sistema de Madrid para el bienio 2004/05 son más positivas. Eso se debe principalmente a un aumento de la productividad registrado durante el bienio y a un plan recientemente emprendido para recuperar en 2005 todos los atrasos de trabajo por conducto de enérgicas medidas de transferencia interna. Partiendo de ese plan cabría prever un importe adicional de más de 3 millones de francos suizos en favor de los ingresos de la OMPI en 2005, en comparación con las cifras suministradas en febrero de 2005.

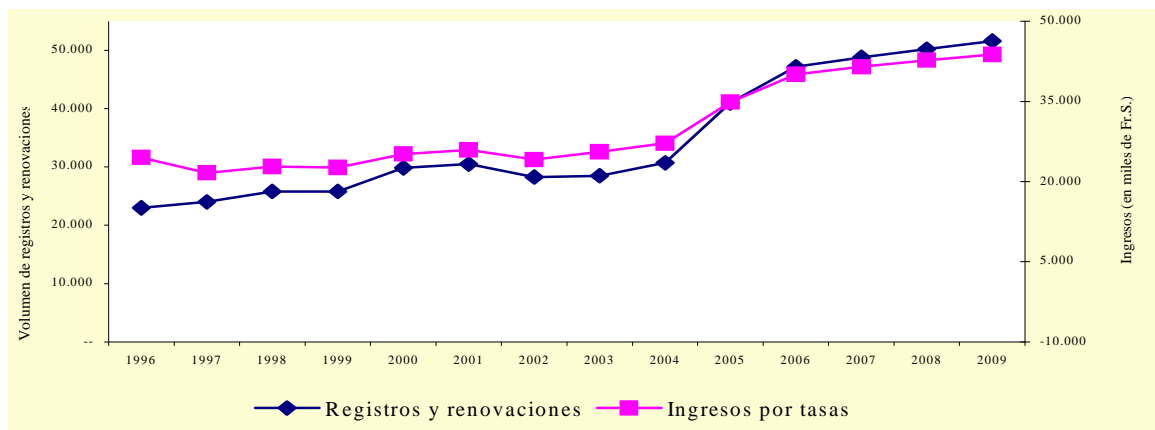
35. Se prevé que en el bienio 2006/07 se inscribirán en el Registro Internacional 96.000 registros y renovaciones. Eso representa un aumento del 33,9% en relación con el porcentaje registrado en el bienio 2004/05. Las estimaciones están basadas en las últimas estadísticas sobre la presentación de solicitudes con arreglo al Sistema de Madrid así como en el cambio del ciclo de renovación, que entrará en vigor en 2006. Cabe esperar que el número de solicitudes continúe aumentando en el bienio 2006/07, habida cuenta de que no han cambiado los factores a los que cabe atribuir el auge en 2004/05, y hay que tener en cuenta la adhesión de nuevas Partes Contratantes, incluida la Comunidad Europea, que se adhirió al Protocolo de Madrid el 1 de octubre de 2004. De ahí que quepa esperar un aumento de los ingresos por tasas recaudadas con arreglo a las actividades del Sistema de Madrid en el bienio 2006/07, para alcanzar los 81,5 millones de francos suizos (aumento del 31,5% en relación con 2004/05).

36. La Oficina Internacional está ideando un sistema que permita prever con mayor precisión la demanda y los ingresos relativos al Sistema de Madrid. Para ello se colaborará con las oficinas nacionales.

37. Cabe esperar que los registros y renovaciones relativos al Sistema de Madrid aumenten en un 6% en el bienio 2008/09 y que los ingresos procedentes de las tasas aplicables con arreglo al Sistema de Madrid aumenten también en un 6%, en comparación con 2006/07.

38. En el Gráfico 2 se muestra la evolución de 1996 a 2003 de los registros, las renovaciones y los ingresos relativos al Sistema de Madrid así como las previsiones actuales para 2004/05, 2006/07 y 2008/09.

Gráfico 2. Evolución de los registros, renovaciones e ingresos del Sistema de Madrid



La Haya

39. El volumen de ingresos del Sistema de La Haya depende principalmente del número de registros y renovaciones inscritos en el Registro Internacional y del importe de las tasas aplicables. Por otro lado, la Oficina Internacional percibe tasas por la inscripción de modificaciones en los registros y por el suministro de extractos del Registro Internacional. El actual baremo de tasas que se aplica en relación con el Sistema de La Haya puede consultarse en la página del sitio Web de la OMPI (<<http://www.wipo.int/hague/es/fees/>>). La cuantía y estructura de las tasas aplicables con arreglo al Sistema de La Haya, establecidos en 1996, han sido objeto de cambios en 1999, 2002 y 2004. No se prevén cambios en el baremo de tasas pagaderas con arreglo al Sistema de La Haya en el bienio 2006/07.

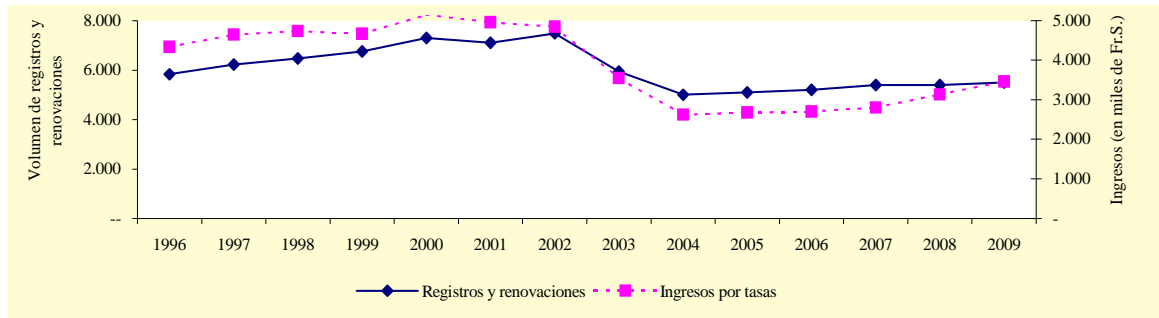
40. Se prevé que los ingresos procedentes de tasas recaudadas con arreglo al Sistema de La Haya disminuyan de 8,4 millones de francos suizos en el bienio 2002/03, a 5,3 millones de francos suizos en el bienio 2004/05 (disminución del 36,9%). Eso se debe a una disminución considerable de las actividades en el bienio en curso. Se prevé, en particular, que el número de registros y renovaciones habrá disminuido de 13.400 en el bienio 2002/03, a 10.100 en el bienio 2004/05 (disminución del 24,6%). Esa disminución puede atribuirse en gran parte a las consecuencias que ha tenido la entrada en vigor del Sistema del Diseño Comunitario.

41. Se prevé que en el bienio 2006/07 se inscriban en el Registro Internacional 10.600 registros y renovaciones. Eso representa un 4,9% de aumento en relación con las cifras correspondientes a 2004/05. Para realizar estas estimaciones se han tenido en cuenta las adhesiones que cabe esperar en relación con el Acta de Ginebra del Arreglo de La Haya así como el consiguiente aumento de la utilización del sistema. De ahí que quepa prever que los ingresos en concepto de tasas recaudadas con arreglo al Sistema de La Haya en el bienio 2006/07 aumente hasta alcanzar los 5,5 millones de francos suizos (aumento del 3,8% en relación con el bienio en curso).

42. La Oficina Internacional está preparando un sistema que permita prever con más exactitud la demanda y los ingresos relativos al Sistema de La Haya. Para ello colaborará con las oficinas nacionales interesadas.

43. En el Gráfico 3 se indica la evolución de los registros, renovaciones e ingresos relativos al Sistema de La Haya de 1996 a 2003, así como las actuales previsiones para 2004/05, 2006/07 y 2008/09.

Gráfico 3. Evolución de los registros, renovaciones e ingresos relativos al Sistema de La Haya



CONTRIBUCIONES DE LOS ESTADOS MIEMBROS

44. Se prevé que en 2006/2007, los ingresos procedentes de las contribuciones de los Estados miembros serán del mismo orden que los de 2004/05, a saber, de 34,5 millones de francos suizos. Para el cálculo de esa cifra se ha partido del actual número de miembros y de las clases de contribución. En el Apéndice A se explican las cuantías de las contribuciones.

OTRAS FUENTES DE INGRESOS

Publicaciones

45. Los ingresos que percibe la Organización con las publicaciones disminuyeron durante el bienio 2004/05, situándose en cerca de cuatro millones de francos suizos. Esa disminución se debe en gran parte al hecho de que cada vez son más las publicaciones que se ponen a disposición a título gratuito en el sitio Web de la OMPI. Habida cuenta de la situación actual, no cabe prever incremento alguno en los ingresos. La Organización está estudiando formas de crear más productos con valor añadido sobre la base de las publicaciones existentes y nuevas que podrían venderse y entregarse en línea. Ahora bien, si se toma esa iniciativa será también necesario tomar la decisión de cobrar en ciertos casos la información que hoy se pone a disposición a título gratuito. Sobre la base de esos factores, se calcula que en el bienio 2006/07, los ingresos procedentes de las publicaciones serán de 3,6 millones de francos suizos.

Centro de Arbitraje y Mediación

46. Los ingresos del Centro de Arbitraje y Mediación se generan a partir de tasas cobradas por los servicios prestados con arreglo a la Política Uniforme de Solución de Controversias en materia de Nombres de Dominio (Política Uniforme) y por los servicios prestados en la esfera del arbitraje y la mediación, así como por las conferencias y los talleres organizados por el Centro. Se prevé que en 2006/07, los ingresos del Centro sean aproximadamente de dos millones de francos suizos, de los cuales, casi 1,5 millones de francos generados con arreglo a la Política Uniforme (partiendo de un índice estimado de tres nuevos casos por día). Se prevé también un incremento progresivo del número de casos de arbitraje y mediación, partiendo de un aumento de los conflictos en materia de propiedad intelectual que se prestan a procedimientos de solución alternativos a la presentación de demandas ante los tribunales, y un aumento de las actividades de sensibilización que lleva a cabo el Centro. No se prevén cambios a medio plazo en esas cifras, salvo en los ingresos generados con arreglo a los procedimientos de arbitraje y mediación, en relación con los cuales cabe esperar un aumento en 2008/09.

Ingresos generados a partir de intereses bancarios y otras fuentes

47. Se prevé que en el bienio 2006/07 se genere un total de 5,9 millones de francos suizos a partir de intereses bancarios y otras fuentes de ingresos (incluidos los ingresos generados a partir de alquileres cobrados a la UPOV, ingresos por administración de los fondos en fideicomiso y otras fuentes).

Tipos de cambio: pérdidas y ganancias

48. Las fluctuaciones en los tipos de cambio entre las principales unidades monetarias influyen en el nivel de ingresos de la OMPI de dos formas: en primer lugar, dado que, como se explica en el párrafo 29 del presente documento, la mayor parte de los solicitantes pagan las tasas PCT en otras unidades monetarias que el franco suizo y con el sistema de ajuste que se aplica con arreglo al PCT, la Oficina Internacional corre un riesgo teórico de pérdida del 5%; en segundo lugar, dado que, una vez recibido el pago en unidades monetarias distintas del franco suizo, la Oficina Internacional tiene que convertirlo a esa unidad monetaria. Y en función del momento en que se realice dicha conversión pueden producirse ganancias o pérdidas. Con miras a atenuar esos riesgos en la administración de fondos en efectivo, la Oficina Internacional conserva en dólares de los Estados Unidos importes que correspondan a pagos que puedan hacerse en esa unidad monetaria, por ejemplo, los pagos que deben efectuarse a la Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas (CCPPNU), así como en euros, los importes correspondientes a los pagos que puedan efectuarse en esa unidad monetaria, por ejemplo, los pagos que deban efectuarse por la adquisición de bienes y servicios en la zona del euro. En cuanto al resto de los importes que deben convertirse, la Oficina Internacional consulta regularmente a ese respecto con los principales bancos. A los fines de reducir todavía más esos riesgos, la Oficina Internacional está estudiando la posibilidad de tomar medidas de protección cambiaria, recurriendo para ello a los productos financieros actualmente disponibles.

RECURSOS EXTRAPRESUPUESTARIOS

49. Aunque, en lo que se refiere a los ingresos, la Organización ha entrado en una fase de crecimiento más moderado y estable, la demanda de servicios no deja de aumentar, en particular, en lo que respecta a la cooperación con los países en desarrollo y los países en transición. Con miras a responder a esas necesidades, la Organización ha propuesto que se emprenda una movilización más dinámica de recursos extrapresupuestarios.

50. En los últimos tiempos, varios Estados miembros han aportado financiación extrapresupuestaria a la OMPI, a saber, contribuciones en especie, acuerdos de repartición de los gastos de actividades específicas (como seminarios, talleres y actividades de formación), y recursos concretizados en acuerdos de fondos en fideicomiso. En el bienio 2004/05, la OMPI tenía acuerdos de ese tipo con los Gobiernos de Alemania, Austria, España, Francia, Italia, Japón y República de Corea, así como con la Unión Europea, la *Organisation Internationale de la Francophonie*, y la Red Universitaria Internacional de Ginebra. Mediante esos acuerdos se han podido sufragar los costos de contratación de administradores subalternos en la Sede de la OMPI en Ginebra. En el bienio 2004/05 trabajaron en la OMPI ocho administradores subalternos, en representación de los gobiernos de Austria, Alemania, Italia, Japón y Corea, y de la *Organisation Internationale de la Francophonie*.

51. Como se observa en el Cuadro X, se prevé que la OMPI contará con un total de 12,9 millones de francos suizos en el bienio 2006/07 con arreglo a acuerdos de fondos en fideicomiso. Se prevé con contar con recursos adicionales por conducto de acuerdos de repartición de gastos y contribuciones en especie.

52. Como se explica en la parte correspondiente al Programa 23, la OMPI tiene previsto reforzar las iniciativas de ese tipo en el bienio 2006/07 por medio de una estrategia más dinámica encaminada a llegar a un abanico más amplio de donantes, a saber: gobiernos, organizaciones intergubernamentales, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas y, sobre la base de las directrices que a ese respecto sean aprobadas por los Estados miembros, el sector privado.

PERSPECTIVAS DE GASTOS

53. Se prevé que en el bienio 2006/07 los gastos asciendan a unos 531 millones de francos suizos. Ese importe representa únicamente un 1,5% de aumento en relación con el presupuesto revisado correspondiente a 2004/05 y, una disminución del 16,8% en comparación con el presupuesto originalmente aprobado en relación con el bienio 2004/05 (638,8 millones de francos suizos).

54. Los gastos previstos figuran en el Cuadro I por objeto de gasto, en el Cuadro II, por programa, y en los Cuadros III y IV por Unión. En el Cuadro V se indica el número propuesto de puestos por programa. En el Apéndice B se ofrece una definición de los distintos rubros presupuestarios.

55. Como recomendó la Dependencia Común de Inspección en su informe de febrero de 2005 (JIU/REP/2005/1), el nivel de gastos para el bienio 2006/07 se ha calculado sobre la base del nivel de gastos del presupuesto revisado para 2004/05. En el segundo semestre de 2005 y el primer semestre de 2006 se llevará a cabo una evaluación exhaustiva de las necesidades en recursos humanos y financieros de la Organización, como se recomienda también en el informe de la DCI. Sobre la base de esa iniciativa puede que sea necesario ajustar los gastos presupuestados para 2006/07. De ser necesario se haría una propuesta en ese sentido a los Estados miembros en el curso del primer año del bienio (2006).

56. El nivel de gastos previsto para 2006/07 representa un ajuste de ocho millones de francos suizos o del 1,5% en relación con el presupuesto revisado para 2004/05. La principal razón de ese ajuste es la necesidad de absorber el volumen adicional de trabajo a que habrá de responderse en los Sistemas del PCT y Madrid.

57. En lo que respecta al PCT se propone la creación de seis puestos de trabajo en el bienio 2006/07, para cinco examinadores (en chino, coreano y japonés) y un traductor, lo que representa un gasto bienal aproximado de 1,6 millones de francos suizos. (Sobre la base de las actuales estimaciones, en 2006, el número de solicitudes PCT aumentará en un 1,4% en relación con 2005. En el bienio 2004/05, el volumen de trabajo adicional, de más del 8,7% en relación con el bienio anterior, pudo absorberse por medio de transferencias internas y, en lo que respecta exclusivamente a 2004, mediante un aumento de la eficacia, que puede cifrarse en 18,5% en relación con 2003. La Secretaría no puede seguir respondiendo al volumen adicional de trabajo generado en el PCT exclusivamente por conducto de transferencias internas, habida cuenta también del problema de la competencia lingüística necesaria para ocuparse de ciertas solicitudes). Para más información, véase el Programa 16.

58. En relación con el Sistema de Madrid se propone crear 14 puestos en el bienio 2006/07, lo que representa un gasto bienal aproximado de 3,5 millones de francos suizos. De dichos puestos, seis se reservarían para examinadores y ocho para traductores. (Sobre la base de las estimaciones actuales, se prevé que en el bienio 2006/07 aumente en un 33,9% en relación con el bienio 2004/05 el número de registros y renovaciones efectuados con arreglo al Sistema de Madrid. Sólo ya en 2005 hubo de recurrirse a medidas de aumento de la eficacia y a transferencias internas para hacer frente a un aumento del volumen de trabajo correspondiente a actividades de registro de más del 30% en comparación con 2004 (incluido el volumen generado por las necesidades que ha supuesto la introducción a partir de 2004 del español como idioma oficial de trabajo del Sistema de Madrid). Habida cuenta de la competencia y la combinación lingüística necesarias para ocuparse de esas solicitudes, en 2006/07, la Secretaría no podrá continuar absorbiendo el volumen de trabajo adicional generado en torno al Sistema de Madrid exclusivamente mediante transferencias internas de personal). Para más información, véase el Programa 18.

59. Los nuevos ajustes en relación con el presupuesto revisado para 2004/05 obedecen a un 1,1% de tasa anual de inflación en relación con gastos no relativos al personal, tasa oficialmente establecida en el marco del Sistema de las Naciones Unidas, a modificaciones reglamentarias en los baremos de sueldos que serán con toda probabilidad dictadas por la Comisión de Administración Pública Internacional (CAPI) y a un número limitado de reclasificaciones y promociones.

Propuesta de presupuesto por programas para 2006/07

60. Por último, se propone un ajuste al alza de un millón de francos suizos para responder a nuevos requisitos en la esfera de la seguridad que son necesarios para la aplicación de las recomendaciones relativas a las normas mínimas de seguridad operativa (MOSS). Para más información, véase el Programa 29.

61. En el diagrama 6 que figura a continuación se comparan los niveles de gastos del presupuesto inicialmente aprobado para 2004/05, del presupuesto revisado para 2004/05 y de la propuesta de presupuesto para 2006/07.

Diagrama 6. Gastos
(en millones de francos suizos)

	Original 2004/05	Revisado 2004/05	Propuesta 2006/07
Gastos de funcionamiento	558.7	514.5	526.4
Construcción del nuevo edificio	80.1	8.5	4.6
TOTAL	638.8	523.0	531.0

8,0 millones de francos suizos

(diferencia entre el presupuesto revisado para 2004/05
y la propuesta de presupuesto para 2006/07)

Volumen de trabajo adicional en los Sistemas PCT y Madrid	5.16
Seguridad	1.0
Otros ajustes	1.84
TOTAL	8.0

ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR OBJETO DE GASTO

Gastos de personal

62. Como se ha indicado antes, la propuesta de gastos relativos al personal refleja esencialmente las recomendaciones formuladas en el informe de la DCI. A la espera de que termine la exhaustiva evaluación de necesidades caso por caso en materia de recursos humanos y financieros, evaluación que la OMPI encomendará, en 2005, a una serie de expertos independientes, se propone mantener el número de puestos de trabajo en el bienio 2006/07 al nivel del presupuesto revisado para 2004/05 (salvo, como ya se ha mencionado, en lo que respecta a los Sistemas PCT y de Madrid, a fin de hacer frente al aumento del volumen de trabajo). Como también se ha mencionado ya, sobre la base de las recomendaciones de la DCI se han presupuestado varias reclasificaciones y/o promociones que, en principio, entrarían en vigor en el curso del bienio 2006/07 previa aprobación de los Estados miembros.

63. En lo que respecta al bienio 2006/07, la Secretaría tiene previsto seguir respondiendo a las necesidades de la Organización recurriendo a cuatro categorías principales de personal, a saber: i) empleados que ocupan puestos contemplados en el presupuesto ordinario (servicios generales, profesionales y categorías superiores, además de director general, directores generales adjuntos y subdirectores generales); ii) consultores adscritos a la Sede; iii) empleados con contratos de corta duración; y iv) personal contratado en el marco de acuerdos de servicios especiales. A los fines de aumentar la transparencia, la Secretaría ha presupuestado por separado los gastos que se prevén para cada una de esas cuatro categorías de personal, incluso en lo que respecta a cada programa.

64. En lo que se refiere a la categoría i) (puestos), en el Cuadro V se observa la variación que se prevé en el número de puestos correspondiente al bienio 2006/07 en comparación con el bienio 2004/05. Cabe destacar que para 2006/07 se prevén 935 puestos, en comparación con los 1.004 previstos en el presupuesto originalmente aprobado para 2004/05 y los 915 del presupuesto revisado para 2004/05. Como se observa en el Cuadro 5, los 20 puestos adicionales que se proponen para 2006/07 tienen por finalidad exclusiva la absorción del volumen adicional de trabajo generado en los Sistemas del PCT y Madrid (Programas 16 y 18). Para más información, véase también la Parte VIII del presente documento (presupuesto revisado para 2004/05).

65. En lo que se refiere a la categoría iii) (empleados con contratos de corta duración), cabe señalar que en el pasado, los gastos correspondientes a esta categoría de personal se presupuestaban en parte con los recursos derivados de puestos vacantes, y que a partir del bienio 2006/07, y a raíz de las observaciones positivas que se han recibido a ese respecto de los Estados miembros, la Secretaría presupuestará esos gastos en una línea separada.

66. Por último, en el Cuadro VI se ofrece una comparación entre los gastos reales relativos al personal en el bienio 2002/03 y los gastos estimados relativos al personal en el bienio 2004/05 (como figuran en el presupuesto revisado para 2004/05) y con la propuesta de gastos relativos al personal para 2006/07.

Gastos relativos a la construcción del nuevo edificio

67. Proponer que se reanuden las obras de construcción del nuevo edificio en 2006 no debe interpretarse en el sentido de que la Secretaría tenga previsto aumentar el número de miembros del personal, antes bien, la finalidad es tomar disposiciones que permitan que el personal trabaje de una forma más racional y eficaz en función de los costos. Como se observó en la sesión informal del Comité del Programa y Presupuesto celebrada en febrero de 2005, en el bienio 2004/05, la OMPI siguió incurriendo en gastos considerables de alquiler de espacio de oficinas y plazas de estacionamiento para sus empleados. No se prevé que disminuyan las necesidades en materia de espacio para oficinas y plazas de estacionamiento, ni siquiera teniendo en cuenta las estimaciones, que apuntan a una expansión moderada de los sistemas de registro. Esas previsiones parten del supuesto fundamental de que, en líneas generales, no habrá apenas cambios entre 2005 y 2009 en cuanto al número de personas empleadas por la Organización (se contempla un aumento medio anual del 0,7%, es decir, de 10 nuevos empleados, previsión sumamente prudente para responder al crecimiento previsto de la demanda de servicios en relación con el PCT y el Sistema de Madrid durante ese período, quedando entendido que con el aumento de la eficacia que cabe esperar gracias a la automatización del PCT podrá contenerse el aumento del personal del PCT en la medida de lo posible). Al reanudar las obras relativas al nuevo edificio (cuya finalización se ha previsto para 2008), la Organización podría instalar a todos los empleados en el nuevo edificio administrativo y en locales ya existentes que son propiedad de la OMPI, sin necesidad de alquilar espacio adicional para oficinas. Eso permitiría realizar ahorros considerables. Cabe también destacar que, de conformidad con un estudio de mercado recientemente efectuado, en Ginebra no existen ahora mismo oficinas para alquilar que reúnan las condiciones necesarias para responder a los requisitos de la OMPI (en cuanto a número de lugares de trabajo, ubicación adecuada y eficacia en función de los costos) y a un costo menor que el que ya paga en la actualidad la OMPI por el alquiler de oficinas en los edificios *Procter and Gamble*, *CAM* y *Nations*.

68. Los gastos que se prevén en relación con el proyecto de construcción del nuevo edificio en el bienio 2006/07 ascienden a 4,6 millones de francos suizos. Para más información, véase el Programa 31.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR PROGRAMA

69. En el Cuadro II figura una propuesta de asignación de recursos por programa. En relación con dicho cuadro, cabe formular varias observaciones, a saber.

70. En primer lugar, la asignación de recursos para la cooperación con los países en desarrollo se contempla en varios programas: principalmente, en el Programa 3 (Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo), el Programa 6 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA), el Programa 8 (Modernización de las instituciones de P.I.), el Programa 9 (Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos), y el Programa 4 (Utilización del derecho de autor en el entorno digital), y, como en bienios anteriores, en el Programa 11 (Academia Mundial de la OMPI). Las actividades que se realicen con arreglo a los Programas 3, 4, 8 y 9 incidirán también positivamente en el Programa 7 (Ciertos países de Europa y Asia). Con las actividades realizadas con arreglo a los Programas 6 y 7 se ofrecerán puntos de coordinación para las respectivas regiones y se prestará asistencia en la modernización de los sistemas de propiedad intelectual, en particular, en materia de legislación e infraestructura, y el Programa 3 estará centrado en la asistencia a los países en desarrollo y países en transición para utilizar con la mayor eficacia el sistema de P.I. en aras de la creación de riqueza. Este nuevo Programa se utilizará también en la medida necesaria

Propuesta de presupuesto por programas para 2006/07

para promover las actividades que realice la OMPI en el marco del Programa para el Desarrollo. Se continuarán así las actividades iniciadas en bienios anteriores en las esferas de fomento del valor económico de la P.I., la P.I. y las Pymes y la gestión de activos de P.I.

71. En el diagrama 7 se compara el presupuesto revisado para 2004/05 y la propuesta de presupuesto para 2006/07 en lo que respecta a los recursos disponibles para actividades de cooperación con los países en desarrollo. Cabe deducir que los recursos asignados para actividades de cooperación con los países en desarrollo son más elevados en la propuesta de presupuesto para 2006/07 que en el presupuesto revisado para 2004/05.

Diagrama 7. Comparación de recursos entre bienios para actividades de cooperación con los países en desarrollo
(en millones de francos suizos)

Presupuesto revisado 2004/05	Propuesta de presupuesto 2006/07
Subprograma 05.2 (Fomento de la industria y la cultura del derecho de autor) 1,6	Programa 3 (Utilización estratégica de la P.I. para el desarrollo) 12,3
Programa 08 (Cooperación con los países en desarrollo) 51,1	Programa 4 (Utilización del derecho de autor en el entorno digital) 2,6
Programa 10 (Academia Mundial) 13,5	Programa 6 (Países africanos, árabes, de América Latina y el Caribe, de Asia y el Pacífico y PMA) 37,6
Subprogramas 11.1 (Las políticas de P.I. y el desarrollo) y 11.2 (Los innovadores y las Pymes) 5,5	Programa 8 (Modernización de las instituciones de P.I.) 4,8
	Programa 9 (Gestión colectiva del derecho de autor y los derechos conexos) 2,1
Total: 71,7	Programa 11 (Academia Mundial) 14,3 Total: 73,7

72. En segundo lugar, los recursos que se propone asignar a los Programas 1 (Sensibilización pública y comunicación) y 2 (Coordinación externa), reflejan la voluntad de la Secretaría de emprender una política de comunicación más dinámica acerca de todos los aspectos de la P.I., prestando particular atención a los puntos de vista formulados por grupos de la sociedad civil que ponen en tela de juicio la P.I.

73. En tercer lugar, los recursos que se propone asignar al Programa 13 (Derecho de marcas, diseños industriales e indicaciones geográficas), sufragarían los costos de la conferencia diplomática que se ha previsto en 2006 para examinar la revisión del Tratado sobre el Derecho de Marcas (TLT). Lo mismo cabe decir del Programa 14 (Normativa de derecho de autor y derechos conexos) en lo que respecta a una conferencia diplomática que posiblemente se celebre en el bienio 2006/07 en relación con la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales y la protección de los organismos de radiodifusión. Análogamente, en el Programa 12 (Derecho de patentes) se contempla la posibilidad de organizar una conferencia diplomática en torno a la armonización del Derecho sustantivo de patentes, aunque los Estados miembros aún no han tomado una decisión en cuanto a la convocación de dicha conferencia. Por consiguiente, se trata de una asignación a título preventivo. En lo que respecta al Programa 15 (Conocimientos tradicionales, expresiones culturales tradicionales y recursos genéticos), para la asignación de recursos se ha partido de las iniciativas tomadas en anteriores bienios para crear una plataforma normativa por conducto del Comité Intergubernamental de la OMPI sobre Propiedad Intelectual y Recursos Genéticos, Conocimientos Tradicionales y Folclore (Comité Intergubernamental), plataforma que hoy está tomando forma en torno a objetivos comunes y principios básicos.

74. En cuarto lugar, en cuanto a los programas que abarca la meta estratégica cinco, y habida cuenta de las considerables inversiones efectuadas en bienios anteriores, los recursos asignados al Programa 27 (Tecnologías de la información) se consagrarán principalmente a los costos de funcionamiento del sistema de T.I. de la OMPI. Por otro lado, será necesario proceder a nuevas inversiones en la esfera de la seguridad (MOSS), inversiones que quedan contempladas en la asignación de recursos para el Programa 29 (Gestión de locales). Por último, cabe destacar que el aumento de la eficacia que se ha logrado por conducto de una revisión exhaustiva de las políticas y prácticas administrativas, efectuada por la Secretaría en 2004 y 2005, ha permitido reducir proporcionalmente, en comparación con bienios anteriores, la asignación de recursos para el Programa 25 (Gestión de los recursos humanos), el Programa 26 (Operaciones financieras), el Programa 29 (Gestión de locales), y el Programa 30 (Viajes y compras).

75. En quinto lugar, y ante todo, los recursos que se propone asignar al Programa 24 (Supervisión interna), obedecen a la propuesta de reforzar las funciones de auditoría y supervisión internas de la OMPI sobre la base del proyecto de Carta de Auditoría Interna sometido a examen del Comité del Programa y Presupuesto en su sesión celebrada en abril de 2005 y que se ha propuesto incorporar a modo de anexo a la Reglamentación Financiera y el Reglamento Financiero de la OMPI.

ASIGNACIÓN DE RECURSOS POR UNIÓN

76. En el Cuadro III puede verse la propuesta de asignación de recursos por Unión

77. En cuanto a la asignación de recursos a la Unión del PCT, cabe tener en cuenta que la información que figura en el Cuadro VII complementa los datos del Cuadro III. El Cuadro VII, que contiene datos que se someten por primera vez a examen de los Estados miembros, tiene por finalidad indicar el volumen de recursos que se estima serán necesarios para el sector del PCT además de los presupuestados en el Programa 16 de la propuesta de presupuesto por programas para 2006/07.

78. A continuación se explica el método aplicado para preparar ese nuevo cuadro. En primer lugar, la Secretaría ha calculado el porcentaje del número total de empleados de la OMPI que trabaja en el sector del PCT: de conformidad con los últimos datos disponibles, dicho porcentaje (relación) es del 39,6%. En segundo lugar, ha aplicado esa relación a los gastos de los programas comunes de apoyo administrativo de los que también se beneficia el sector del PCT y sin los cuales dicho sector no podría funcionar (se trata, esencialmente, de programas relativos a locales, mantenimiento de locales, gestión de recursos humanos, operaciones financieras, presupuestación y control, compras y servicios de T.I.). Se ha aplicado también una relación del 50% a programas que tienen estrechos vínculos con las actividades del PCT (Programas 12 (Derecho de patentes) y 19 (Información sobre patentes, clasificación y normas de P.I.). Como se observa en el Cuadro VII, sobre la base de ese método, se calcula que el importe total de recursos necesarios para el funcionamiento del sector del PCT en el próximo bienio es 229,6 millones de francos suizos o del 43,2% del presupuesto global de la Organización. Cabe contemplar la posibilidad de perfeccionar dicho método en el futuro.

AUMENTO DE LA EFICACIA EN EL BIENIO 2006/07

79. En el Diagrama 8 que figura a continuación se enumeran los objetivos establecidos para el bienio 2006/07 en lo que se refiere al aumento de la eficacia.

Diagrama 8. Aumento de la eficacia: metas para 2006/07

Esfera	Punto de partida/punto de referencia	Eficacia/referencia meta 2006/07	Previsión de aumento de la eficacia en relación con 2004/05	Principales medios para alcanzar la meta
Relación entre el personal del PCT y el número de solicitudes PCT	1:500 (489/243.500) (2004/05)	1:530 (493/258.000)	6%	Reestructuración de los procedimientos de trabajo del PCT y rendimiento de las inversiones efectuadas por el sector del PCT en T.I.
Costo de traducción (costo medio por página)	246 Fr.S. (2004)	22,1 Fr.S. por página	10%	Análisis de procedimientos internos y reducción de los costos mediante procesos de licitación
Costos de billetes de avión (costo medio por billete ¹)	2.535 Fr.S. (2004)	1.900 Fr.S.	25%	Negociación de billetes de avión y compra centralizada; mayor recurso a transportistas de bajo costo
Costo medio de llamadas telefónicas, por llamada	0,28 Fr.S. (2004) (2000 = 0,60 Fr.S.)	0,23 Fr.S.	18%	Reducción de costos mediante nuevos procesos de licitación
Servicios de correo				
1) Número de elementos	1,1 millones (2004)	1,0 millones	9%	Distribución electrónica y publicación por Internet
2) Peso medio por elemento	186 gramos	170 gramos	9%	Sustitución del papel por otros medios

EQUILIBRIO PRESUPUESTARIO Y NIVEL DE RESERVAS

80. Sobre la base de las propuestas que figuran en el presente documento podría lograrse el pleno equilibrio presupuestario a partir del bienio 2006/07. Como resultado de ese equilibrio, a finales del bienio 2006/07, el nivel de reservas sería el mismo que el registrado a finales de 2005. Ese importe (100,8 millones de francos suizos) está en sintonía con las recomendaciones formuladas por los Estados miembros en 2000 en relación con el nivel de reservas necesario para la Organización. Véase también el Cuadro VIII.

¹ Sobre la base de los 12 lugares de misión más frecuentes (dos por región).

SITUACIÓN FINANCIERA PRELIMINAR A MEDIO PLAZO

81. En el Cuadro VIII se muestra de forma preliminar la situación financiera probable de la Organización a medio plazo. Como se aprecia en ese cuadro, el pleno equilibrio presupuestario logrado a partir del bienio 2006/07 sería sostenible a medio plazo.

82. Como se aprecia también en el Cuadro VIII, la reanudación del proyecto de construcción del nuevo edificio en 2006, por conducto de un préstamo bancario, como ha propuesto la Secretaría, tendría sólo un efecto marginal en la situación financiera a medio plazo de la Organización. Una vez finalizadas las obras del nuevo edificio, en 2008, el costo anual del préstamo bancario sería menor que el importe que la Organización tendría que pagar si, en vez de construir un nuevo edificio, siguiera alquilando los edificios *Procter & Gamble*, *CAM* y *Nations*.

